Maracaná, 20 de abril de 2022

Señor:

Director de Contrataciones Públicas.

PRESENTE

La UOC de la Municipalidad de Maracaná, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº2051/03 y el Decreto Reglamentario, notifica la adjudicación del llamado *CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO 6TO ENCUADRE 2DA LINEA Y 2DO ENCUADRE CALLE SAN ANTONIO.*

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo la empresa adjudicada: *FRA-VA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.*

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contratación correspondiente; para la cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

Obs.: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Carlos Rodi Insfran Aveiros
C.I.: 3848139
Intendente